

Gobierno
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Coahuila
de Zaragoza

"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano
Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

CRÉDITO: 4427000357

CONCEPTO: RESOLUCION DETERMINANTE DE CRÉDITO FISCAL

IMPORTE:\$ 560826.76

NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS,S.A. DE C.V

R.F.C: FME130426GA8

DOMICILIO: RIVA PALACIO NO. 1363 A

DOCUMENTO A NOTIFICAR: RESOLUCION DETERMINANTE DE CRÉDITO FISCAL

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 11:30:00 AM horas del día 23 de Junio del 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid y Juárez S/N, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, los C.C. Jesús Guillermo Méndez Lara y Roberto Carlos Cárdenas Flores notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0072/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; y AGEF/0068/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al RESOLUCION DETERMINANTE DE CRÉDITO FISCAL de fecha 27 de Marzo del 2020 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General

Lamadrid y Juárez s/n, Zona Centro
Tel. (861) 6127482 CP 26700
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

¡Fuerte,
Coahuila)es!



Coahuila
de Zaragoza

del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince Días hábiles consecutivos el oficio número 4427000357 de fecha 27 de Marzo del 2020, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS,S.A. DE C.V con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

Gobierno
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Coahuila
de Zaragoza

"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano
Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

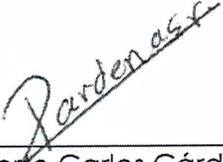
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS


~~LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ BARRERA~~

SEFIN
Administración Fiscal
General

Administración Local de
Ejecución Fiscal
Sabinas

 Jesús Guillermo Méndez Lara EL NOTIFICADOR EJECUTOR	 Roberto Carlos Cárdenas Flores EL NOTIFICADOR EJECUTOR
--	--



CRÉDITO: 4427000357

CONCEPTO: RESOLUCION DETERMINANTE DE CRÉDITO FISCAL

IMPORTE: \$ 560826.76

NOMBRE: FABICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V.

R.F.C: FME130426GA8

DOMICILIO: RIVA PALACIO NO. 1363 A

DOCUMENTO A NOTIFICAR: RESOLUCION DETERMINANTE DE CRÉDITO FISCAL

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 11:00:00 AM horas del día 23 de Junio del 2020, el suscrito Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4427000357 del 27 de Marzo del 2020, mediante el cual el RESOLUCION DETERMINANTE DE CRÉDITO FISCAL toda vez que el contribuyente antes citado FABICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en calle RIVA PALACIO NO. 1363 A; a fin de realizar la Notificación de el RESOLUCION DETERMINANTE DE CRÉDITO FISCAL de fecha 27 de Marzo del 2020 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4427000357; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: es color blanco y azul, el porton es de acero y tiene dos cuadros de metal en los lados que se usaban como para poner publicidad de color azul; domicilio en el cual toqué a la puerta y no le atendio nadie. Los C. Notificadores-Ejecutores JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA y ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE RIVA PALACIO NO. 1963 A, DE LA COLONIA FRANCISCO SARABIA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020 con numero de crédito 4427000357 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera



Coahuila
de Zaragoza

correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES A , hicieron constar lo siguiente:

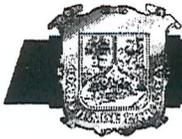
En la visita efectuada por el Notificador C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA de fecha tres de junio del dos mil veinte hace constar que siendo las catorce horas con diez minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie el domicilio buscado tiene las siguientes características que son: es de color blanco y azul, el portón es de acero y tiene dos cuadros de metal en los lados que se usaban como para poner publicidad , también son de color azul, menciona que no se mira hacia el interior del domicilio debido a que está muy alta la barda d enfrente y tiene el medidor de CFE al lado izquierdo con número: 007JET y no tiene medidor de agua y tiene una banqueta de concreto al frente. Acto seguido procedió a recabar información en los domicilios cercanos, atendiéndole la C. María Candelaria Márquez Bravo quien ocupa el inmueble ubicado en la Calle Riva Palacio número mil trescientos noventa y seis entre Calle América y Adam A. Rocha y quien le manifiesta trabajar desde hace 5 años aproximadamente en el depósito cuyas características son: es un Deposito color blanco, azul y gris de nombre Miscelánea López tiene dos ventanas con cortina de acero quien si se le identifica con Licencia de Conducir número 22100132132 de fecha 01/oct/2019 a 01/oct/2021 y ante quien se le identifico con la constancia de identificación número AGEF/0072/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; y señala que el domicilio buscado ya tiene tiempo cerrado. Acto seguido, se procedió a buscar más información en otro domicilio cercano del contribuyente y lo atendió el C. José Antonio Núñez López quien ocupa el inmueble ubicado en la Calle Riva Palacio número mil trescientos sesenta de la colonia Francisco Sarabia y quien le manifiesta vivir desde hace dos años aproximadamente cuyas características son: es una casa de un piso color verde y blanco, tiene dos ventanas no enrejadas y venden tortillas de harina y se llama tortillería Betty y quien no se identifico su media filiación es tez morena, complexión robusta, cabello negro liso y corto, ceja poblada de unos 45 años aproximadamente y ante quien se le identifico con la constancia de identificación número AGEF/0072/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; y señala que el domicilio que busca del contribuyente descrito anteriormente ya tiene más de un año cerrado y nunca se mira que asista alguien a abrir el pontón, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las quince horas con cero minutos del día en que se actúa.



Coahuila de Zaragoza

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha dieciséis de junio del dos mil veinte hace constar que siendo las diez horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie el domicilio buscado tiene las siguientes características que son: es de color blanco y azul, el portón es de acero y tiene dos cuadros de metal en los lados que se usaban como para poner publicidad, también son de color azul, menciona que no se mira hacia el interior del domicilio debido a que está muy alta la barda de enfrente y tiene el medidor de CFE al lado izquierdo con número: 007JET y no tiene medidor de agua y tiene una banqueta de concreto al frente. Acto seguido procedió a recabar información en los domicilios cercanos, atendiéndole la C. José Antonio Núñez López quien ocupa el inmueble ubicado en la Calle Riva Palacio número mil trescientos sesenta de la colonia Francisco Sarabia y quien le manifiesta vivir desde hace dos años aproximadamente cuyas características son: es una casa de un piso color verde y blanco, tiene dos ventanas no enrejadas y venden tortillas de harina y se llama tortillería Betty y quien no se identifico su media filiación es tez morena, complexión robusta, cabello negro liso y corto, ceja poblada de unos 45 años aproximadamente y ante quien se le identifico con la constancia de identificación número AGEF/0068/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; y señala que el domicilio que busca del contribuyente descrito anteriormente manifiesta que tiene como un año cerrado y desde ese tiempo que no ha visto a nadie que entre a ese domicilio. Acto seguido se procedió también a buscar información en el domicilio cercano o próximo del contribuyente y lo atiende María Candelaria Márquez Bravo quien ocupa el inmueble ubicado en la Calle Riva Palacio número mil trescientos noventa y seis entre Calle América y Adam A. Rocha y quien le manifiesta trabajar en ese domicilio hace aproximadamente 5 años, cuyas características son: es un Deposito color blanco, azul y gris de nombre Miscelánea López tiene dos ventanas con cortina de enrollables acero, quien si se le identifica con Licencia de Conducir número 22100132132 de fecha 01/oct/2019 a 01/oct/2021 y ante quien se le identifico con la constancia de identificación número AGEF/0068/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; y señala que el domicilio buscado que ya tienen tiempo que no abren ese domicilio, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con quince minutos del día en que se actúa.

, levantadas por el C. Jesús Guillermo Méndez Lara y Roberto Carlos Cárdenas Flores en su calidad de notificador-ejecutor, con fundamento en los artículos 16 de la



Coahuila de Zaragoza

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 4427000357 de fecha 27 de Marzo del 2020, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de FABICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V., mediante el RESOLUCION DETERMINANTE DE CRÉDITO FISCAL.



Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS


LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ


ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Domicilio: AVE. V. CARRANZA NO. 221 ALTOS, LOCAL 7, ZONA CENTRO, C.P. 25700, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: FME130426GA8
Nombre, denominación o razón social: FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV
Domicilio: RIVA PALACIO NO. 1363 A, C.P. 26760, COLONIA: FRANCISCO SARABIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA
Referencia: CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA, A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS, COL

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020
Fecha del oficio: 27 de Marzo de 2020
Expediente: GABISN5021/19
Importe del crédito: \$560,826.76 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: MULTAS ESTATALES
Número de Crédito: 4427000357
Tipo de documento a notificar: Resolución determinante de crédito fiscal



ACTA DE NOTIFICACION

En SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas, con _____ minutos del día _____ de _____, el suscrito Notificador C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

_____, conforme a lo dispuesto por el artículo 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción I, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, XV, XXIII y XXV, 39, fracciones II, III, V, IX, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018.

Y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en _____ de _____ contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____, señalando que tiene la calidad de _____, y quien _____ se identifica con _____ número _____, de fecha _____ expedida por _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

_____ una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o representante legal _____ se encuentra en este momento en el domicilio y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio.

Diligencia entendida con persona distinta al contribuyente o representante legal, CON citatorio previo.
 de fecha _____, mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____, y señalando tener la calidad de _____, quien se identificó con _____, número _____, de fecha _____ expedida por _____

_____ cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se le hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de notificar el(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020, de fecha(s) 27 de Marzo de 2020, emitido(s) por _____, con motivo de lo anterior, nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada, atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. _____

_____ quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____, quien manifestó tener la calidad de _____, y quien _____ se identifica con _____, número _____, de fecha _____ expedida por _____

_____ documento que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia los cuales son: _____

Una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble, toda vez que _____

_____ cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrirán las personas que declaren con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que _____

_____ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020, de fecha(s) 27 de Marzo de 2020, emitido(s) por _____

_____ con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original con firma autógrafa del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, mediante constancia de identificación número AGEF/0072/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 emitida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20, primer párrafo, fracción VII, 22, 29, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción I, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, XV, XXIII y XXV, 39, fracciones II, III, V, IX, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018; la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Constancia de entrega del(de los) documento(s).

Acto seguido, ante la presencia del(de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020, de fecha(s) 27 de Marzo de 2020, que consta(n) de _____ emitido(s) por _____, en su carácter de _____ de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado(s) con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia, _____ firma por así estimarlo necesario y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas, con _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

Firmas para constancia

Notificador

Contribuyente, representante legal, persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con quien se entiende la diligencia

C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
 CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Domicilio: AVE. V. CARRANZA NO. 221 ALTOS, LOCAL 7, ZONA CENTRO, C.P. 25700, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: FME130426GA8
Nombre, denominación o razón social: FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV
Domicilio: RIVA PALACIO NO. 1363 A, C.P. 26760, COLONIA: FRANCISCO SARABIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA
Referencia: CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA, A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS, COL

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020
Fecha del oficio: 27 de Marzo de 2020
Expediente: GABISN5021/19
Importe del crédito: \$560,826.76 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: MULTAS ESTATALES
Número de Crédito: 4427000357 **Tipo de documento a notificar:** Resolución determinante de crédito fiscal



CITATORIO

En SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas, con _____ minutos del día _____ de _____ de _____, el suscrito Notificador C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

_____ de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción I, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, XV, XXIII y XXV, 39, fracciones II, III, V, IX, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018; Y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en _____

_____ de _____ contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento a notificar, además por así señalarse en _____

Así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifiesta tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____, quien manifestó tener la calidad de _____, y quien _____ se identifica con _____ número _____, de fecha _____ expedida por _____, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

_____ una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble, toda vez que _____

_____ cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, ante quien me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, mediante constancia de identificación número AGEF/0072/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 emitida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20, primer párrafo, fracción VII, 22, 29, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción I, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, XV, XXIII y XXV, 39, fracciones II, III, V, IX, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018; la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) del(de la) C. _____

_____ a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación de el(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020, de fecha(s) 27 de Marzo de 2020, emitido(s) por _____ persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que _____

_____ por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el _____ de _____ de _____ a las _____ horas, con _____ minutos, el(la) C. _____

_____ me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) Resolución determinante de crédito fiscal número(s) _____, de fecha(s) _____, emitido(s) por _____

Con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio _____ firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las _____ horas, con _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Firmas para constancia

Notificador

Contribuyente, representante legal, persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con quien se entiende la diligencia

C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
 CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Domicilio: AVE. V. CARRANZA NO. 221 ALTOS, LOCAL 7, ZONA CENTRO, C.P. 25700, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: FME130426GA8
Nombre, denominación o razón social: FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV
Domicilio: RIVA PALACIO NO. 1363 A, C.P. 26760, COLONIA: FRANCISCO SARABIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA
Referencia: CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA, A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS, COL

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020
Fecha del oficio: 27 de Marzo de 2020
Expediente: GABISN5021/19
Importe del crédito: \$560,826.76 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Concepto: MULTAS ESTATALES
Número de Crédito: 4427000357 **Tipo de documento a notificar:** Resolución determinante de crédito fiscal



ACTA DE NOTIFICACION

En SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas, con _____ minutos del día _____ de _____ de _____, el suscrito Notificador C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

_____, conforme a lo dispuesto por el artículo 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción I, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, XV, XXIII y XXV, 39, fracciones II, III, V, IX, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018.

Y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en _____ de _____

contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

_____ así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____

_____, señalando que tiene la calidad de _____, y quien se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

_____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o representante legal _____ se encuentra en este momento en el domicilio y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio.

Diligencia CON citatorio previo.

de fecha _____, mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____, y señalando tener la calidad de _____, quien se identificó con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____

_____, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de notificar el(los) documento(s) consistente(s) Resolución determinante de crédito fiscal número(s) AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020, de fecha(s) 27 de Marzo de 2020, emitido(s) por _____. Con motivo de lo anterior, nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo va mencionada.

Diligencia entendida con el contribuyente o representante legal CON o SIN citatorio previo

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) Resolución determinante de crédito fiscal número(s) AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020, de fecha(s) 27 de Marzo de 2020, emitido(s) por _____ con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. _____, quien manifiesta tener la calidad de _____ acreditando su personalidad con _____

_____, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) que debe(n) notificarse, quien se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____ documento que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia los cuales son: _____

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona ésta, a quien le entrego el original con firma autógrafa del(los) documento(s) consistentes en: AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, mediante constancia de identificación número AGEF/0072/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción I, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, XV, XXIII y XXV, 39, fracciones II, III, V, IX, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018; la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Constancia de entrega del documento

Acto seguido, ante la presencia del(de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020, de fecha(s) 27 de Marzo de 2020, que consta(n) de _____ emitido(s) por _____, en su carácter de _____ de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado(s) con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia, _____ firma por así estimarlo necesario y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas, con _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

Firmas para constancia

Notificador

Contribuyente, representante legal, persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con quien se entiende la diligencia

C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
 Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA
 No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020 No. Crédito 4427000357
 Adeudo \$560,826.76 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
 Expediente GABISN5021/19
 081902



NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV
 DOMICILIO: RIVA PALACIO NO. 1363 A / CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA, A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS, COLOR BLANCO Y AZUL DE 1 PISO C.P.26760
 COLONIA: FRANCISCO SARABIA, LOCALIDAD: SABINAS
 MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: FME130426GA8

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las CATORCE horas y DIR minutos, del día 03 del mes de Julio del año de 2020, el que suscribe C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0072/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4427000357 de fecha 13 de Abril de 2020 emitido por ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle RIVA PALACIO NO. 1363 A colonia FRANCISCO SARABIA con código postal C.P.26760 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así constar en los volúmenes de la calle RIVA PALACIO y por tener el número visible en la puerta marcada con maneceras por el número 1363 A y por ser la colonia FRANCISCO SARABIA

En presencia de los testigos de asistencia C. JOSE GUERRERO ROSALES ALVARO quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR (CIVE) N° 10840-49555464 VERACRUZ 2015 - 2025 y tiene su domicilio en CALLE LL DE JULIO N° 2547 COLONIA ZAMBORA, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA y C. JUAN FRANCISCO RAMIREZ FLORES

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ CONTESTE *f.*

quien se identifica con Carrolla para UOTSA (IJE) N° 0215132579465
Subsección 2013 - 2023 y tiene su domicilio en AV. JOAQUIN BARRERA N° 1275 entre FRACC. ATOLAS SABINAS COAHUILA

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO CALLE RIVA PALACIO N° 1363 A DE LA COLONIA SABINA Y LE ALLENQUE CON UNA MOTIVA POR LA CUAL NO PUDE LOCALIZAR A CABO DICHA DILIGENCIA O RESOLUCIÓN DETERMINANTE DE CUANTO FISCAL DICHA MOTIVA SE ALLANÓ ENDE LAS CALLES AMERICA Y ADAM A ROCHA Y CUANDO CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: EL COLOR BLANCO Y AZUL, EL PUNTO ES DE AZUL Y TIENE 2 CUADROS DE METAL EN LOS CUALES QUE SE USABA COMO PARA PUBLICIDAD, TAMBIÉN DEL COLOR AZUL, NO SE VIÓ NADA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL DOMICILIO PUESTO A QUE ESTO MUY ALTA LA BANDA DE VENTILANTE Y TIENE LA INTERIOR DE CFE AL COLOR AZUL Y UNO CON NUMERO 002127 Y NO TIENE MEDIDA DE AGUA Y TIENE BALBUETA DE CEMENTO AL FUENTE

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C MARIA CALDERINA

BARRO quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE RIVA PALACIO # 1396 entre CALLE AMERICA Y CALLE ADAM A ROCHA y manifiesta vivir en el mismo desde TRABAJA DESDE HACE 5 AÑOS ANTES AL EL DEPÓSITO cuyas características son EL EL DEPÓSITO COLOR BLANCO, AZUL Y GRIS DE ALMOCOR MICROONIA LOPEZ TIENE 2 SUBTANAL CON CONJUNTO DE AGUA

se identifica con LICENCIA DE CONDUCCIÓN N° 22100132132 DE FECHA 01/OCT/2014 A 01/OCT/2021 EXPIRADA POR SCT Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente YA TIENE TIEMPO CERRADO

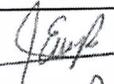
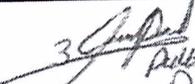
Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C JOSE ANTONIO JUSTO LOPEZ

quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE RIVA PALACIO N° 1360 COLONIA SABINA

Y manifiesta vivir en el mismo desde HACE 2 AÑOS APROXIMADAMENTE cuyas características son EL UNA COJA DE UN PULO COLOR VERDE Y BLANCO TIENE 2 VENTANAS NO DIVISORIAS Y TIENEN TANTOS DE MANERA Y SE LLAMA TANTO BETTY

Y se identifica con NO SE IDENTIFICA, TA MONTA CONSERVACION BUENA, CABALLO NEGRO USO Y CONTO, CERA PEGADA DE UNOS 45 AÑOS señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente YA TIENE MAS DE UN AÑO CERRADO Y NUNCA SE VIÓ QUE ALTA ALGUIEN A ABRIR EL PUERTA

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV en el domicilio fiscal RIVA PALACIO NO. 1363 A / CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA, A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS, COLOR BLANCO Y AZUL DE 1 PISO C.P. 26760, COLONIA: FRANCISCO SARABIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las QUINCE horas con CERO minutos del día 03 del mes de JULIO del año de 2020, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados. lo TESTADO NO TIENE VALIDEZ CONSTE

 Jose Everardo Rosales Nava	 Juan Francisco Rangel Fuentes
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

SE NEGÓ A FIRMAR.	SE NEGÓ A FIRMAR.
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA
No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020 **No. Crédito** 4427000357
Adeudo \$560,826.76 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN5021/19

081902



NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV
DOMICILIO: RIVA PALACIO NO. 1363 A / CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA, A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS, COLOR BLANCO Y AZUL DE 1 PISO C.P.26760
COLONIA: FRANCISCO SARABIA, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** FME130426GA8

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez horas y veinte minutos, del día 16 del mes de junio del año de 2020, el que suscribe C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0068/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4427000357 de fecha 13 de Abril de 2020 emitido por ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle RIVA PALACIO NO. 1363 A colonia FRANCISCO SARABIA con código postal C.P.26760 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle Riva Palacio y por tener el número visible en el portón con marca por permanente N° 1363 A

En presencia de los testigos de asistencia C. Jose Arevalo Rosales nava quien se identifica con credencial para votar (INEI) N° 1084049555 y tiene su domicilio en calle 11 de Julio N° 2542 Colonia Zaragoza 29 San Juan de Sabinas y C. Juan Francisco Rangel Fuentes

lo testado no tiene validez consta Cardenas

quien se identifica con medicinal para votar N: 0715132579465 y tiene su domicilio en AV. Borsot N: 1225 Pte. Francisco de Sabinas Coah.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

me constituí en el domicilio calle Riva Palacio N: 1363 A C/P 26760 de la colonia Francisco Sarabia en la localidad de Sabinas Coahuila para llevar a cabo una notificación de tipo Resolución de instrumento de crédito fiscal con número de oficio AFG-AGF/LALSA-RE-004/2020 con número de crédito 4423000259 a nombre de Fabricaciones Metalicas Especializadas de Sabinas SA de CV por lo que no fue posible llevar a cabo dicha visita a que el domicilio está cerrado el inmueble oculto con las siguientes características: Es de color blanco y azul tiene un portón en medio y es de forma de 2 portones en los lados está 2 puentes y no se mira por el 17to nivel del domicilio ya que la barda es muy alta y el lado izquierdo tiene el medidor de luz con N: 0073ET y no tiene medidor de agua.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C José Antonio López

quien ocupa el inmueble ubicado en calle Riva Palacio N: 1360 de la colonia Sarabia en Sabinas Coahuila

y manifiesta vivir en el mismo desde Aproximadamente a 1970 cuyas características son Es casa habitación de color verde de un piso con 2 ventanas no están enmarcadas y verdes cortinas de lona y se llama Betty

Y se identifica con no se identifica su medio Afiliación es Compleja Robusta con pelo pasado cabello negro liso y corto y Aprox. Morena señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente manifiesta que tienen como un año cerrado y desde ese tiempo no visita a nadie que entre al domicilio

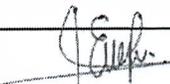
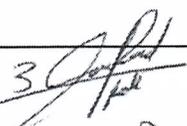
Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C maria sandelvia marquez Riquo

quien ocupa el inmueble ubicado en calle Riva Palacio N: 1276 de la colonia Sarabia en Sabinas Coahuila

Y manifiesta vivir en el mismo desde trabaja en el domicilio desde años cuyas características son Es depósito de un piso color azul con blanco con 2 ventanas no enmarcadas de nombre nicolete Lopez y tiene 2 cortinas enrollables

Y se identifica con licencia de conducir N: 22100132132 de fecha 01/01/2019 al 01/01/2021 Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ya tiene tiempo que no habien ese domicilio

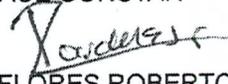
Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV en el domicilio fiscal RIVA PALACIO NO. 1363 A / CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA, A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS, COLOR BLANCO Y AZUL DE 1 PISO C.P. 26760, COLONIA: FRANCISCO SARABIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas con quince minutos del día 16 del mes de Junio del año de 2020, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados. lo testado no tiene validez contra Riquo

 José Everardo Rosales Nova	 Juan Francisco Romoel Fuentes
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

Se nego a firmar	Se nego a firmar
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR


C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

Calle Riva Palacio No. 1363, Col. Francisco Sarabia

